

Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales

2017

CAMINOS

ÍNDICE

I ANTECEDENTES	2
1.- Contexto Mundial	¡Error! Marcador no definido.
2.- Contexto Nacional	¡Error! Marcador no definido.
3- Contexto Estatal.....	3
II OBJETIVOS DEL PROGRAMA	4
1.- Objetivo General.....	4
2.-Objetivo Específico	4
III POBLACIÓN OBJETIVO	4
2.-Población Objetivo	4
IV COBERTURA, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, TIPO Y MONTOS DE LOS APOYOS	5
V GUIA DE ACCESO AL PROGRAMA	6
1.- CONVENIO SEDESORE – SEDESOL - AYUNTAMIENTOS.....	6
2.- CONVENIO SEDESORE- AYUNTAMIENTOS.....	7
3.- GENERAL	8

ANTECEDENTES

1 Contexto Mundial

México no ha mejorado su competitividad en infraestructura en el contexto mundial, quedándose en la posición 64 desde el 2004 hasta el 2013, según el Índice de Competitividad de la infraestructura 2012-2013 del World Economic Forum (WEF): En el mismo índice, México ocupa el lugar 51 en carreteras, conforme al índice de conectividad.

El Banco Mundial posiciona a México en el lugar 47 de 155 países en el Índice de Desempeño Logístico de Transporte para 2012, lo que nos ubica a 38 lugares de distancia de nuestros principales socios comerciales,³ por debajo de naciones con desarrollo similar, como Chile y Brasil, y también de algunas naciones con un nivel de desarrollo más bajo, como Sudáfrica o India.

2 Contexto Nacional

La infraestructura carretera al 2015 está constituida por 390,301 km de longitud, dividida entre red federal (50,403 km), carreteras alimentadoras estatales (94,983 km), la red rural (175,521 km) y brechas mejoradas (69,394 km). De esta red carretera, destacan los 14 corredores carreteros, ubicados entre los dos océanos y las fronteras norte y sur del país.ⁱ

La red carretera nacional logra conectar los principales polos de generación y atracción de tránsito, facilitando de esta forma el acceso de amplios grupos de población a los servicios de salud, educación y al empleo. Sin embargo, proporciona un servicio de acceso limitado a escala local (último kilómetro), en puntos estratégicos para la carga y los pasajeros y carece de conectividad con el sector rural del País.

Gracias a la red de caminos rurales es posible la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

Pese a su gran importancia, los caminos rurales presentan problemas en su operación ocasionados principalmente por sus modestas especificaciones técnicas, por el aforo vehicular al que sirven, a los efectos meteorológicos y a la falta de capacidad de respuesta para atender sus requerimientos de mantenimiento y desarrollo por parte de los gobiernos estatales y municipales.

3 Contexto Estatal

En cuanto a los niveles de densidad de infraestructura del sector transporte, el Estado se encuentra en la posición número 20 a nivel nacional, en orden descendente para este indicador. (Longitud carretera x km² y longitud ferroviaria x km²). En cuanto a la longitud de la red carretera por mesorregión, nuestro Estado ocupa la cuarta posición por detrás de Jalisco Michoacán y Guanajuato.

La infraestructura estatal del sector cuenta con 12,667 km de carreteras y caminos, de ellos 7,258 km se encuentran pavimentados. La red estatal se divide en los siguientes rubros. 2,385 km de carreteras federales, 4,870 de carreteras alimentadoras estatales y 5,412 km de caminos rurales, como se parecía en el siguiente cuadro.

Cuadro 8.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregióna diciembre de 2015 (Kilómetros)

Microrregiones	Total	Troncal federal ^{a/}	Alimentadoras estatales ^{b/}		Caminos rurales		
		Pavimentada ^{c/}	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
Altiplano Oeste	721	66	540	0	1	114	0
Altiplano Centro	973	198	461	0	8	306	0
Altiplano Este	1,547	512	380	23	4	626	2
Centro	1,475	519	627	0	8	321	0
Centro Sur	606	184	161	0	0	257	3
Media Oeste	1,240	233	411	0	0	591	5
Media Este	1,147	199	385	0	6	557	0
Huasteca Norte	2,188	293	665	0	0	1,183	47
Huasteca Centro	985	55	480	0	0	431	19
Huasteca Sur	1,786	125	738	0	0	910	14
Estado	12,667	2,385	4,847	23	26	5,296	90

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de San Luis Potosí, 2017

Uno de los elementos más importantes de la red carretera que cubre el Estado de San Luis Potosí, lo constituyen 2 de los 14 corredores carreteros nacionales que son: México-Querétaro-San Luis Potosí-Saltilló-Monterrey-Nuevo Laredo y el corredor Manzanillo-Guadalajara-Lagos de Moreno-San Luis Potosí-Tampico. Nuestro Estado cuenta además con carreteras de alta capacidad como la de San Luis Potosí-Zacatecas, La Pila-Villa de Arriaga y, San Lorenzo E.C: 57 - Rioverde. Estas condiciones poblacionales dificultan el proporcionar mayor infraestructura carretera y dar mantenimiento a la existente.

II OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1 Objetivo General

Contribuir a reducir las condiciones de pobreza y rezago social de la población, que reside en localidades rurales, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales a través del acceso a infraestructura de caminos, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo.

4

2 Objetivo Específico

Construir, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de carreteras y caminos, caminos rurales, caminos sacacosechas, puentes y vados, que mejoren la comunicación de las localidades con pobreza extrema, rezago social y a ZAP's, y fomenten el flujo de personas, bienes y servicios.

III POBLACIÓN OBJETIVO

1 Población Objetivo

La población objetivo del Programa está formada por los habitantes de los municipios y localidades rurales y urbanas, preferentemente de mayor pobreza y rezago social con deficiencias en los caminos y carreteras; asignadas para recibir directamente el beneficio del Programa de Caminos de la SEDESORE.

IV COBERTURA, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, TIPO Y MONTOS DE LOS APOYOS

La SEDESORE, conforme a su disponibilidad de recursos, puede celebrar convenios con la Federación y los Ayuntamientos o directamente con éstos, para financiar obras de construcción, reconstrucción, modernización, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras alimentadoras, caminos rurales, caminos sacacosechas, puentes y vados, cumpliendo con las reglas de operación de programas federales y lineamientos de fondos federales, así como los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

En la siguiente tabla se identifican los fondos de recursos, dependencias, y programas estatales y federales, a través de los cuales en convenios Federación – Estado – Municipios, o directamente Estado (SEDESORE) – Municipio se puede apoyar el financiamiento de obras de caminos.

Cobertura para el Programa de Caminos 2017 Fondos, dependencias y tipos de apoyo

Dependencia / municipios	Fondos	Tipo de Apoyo	Cobertura				
SEDESORE	FISE- Fondo para la Infraestructura Social del Estado	Construcción y Pavimentación de Calles, Pasos Peatonales o Vehiculares	<p>Los recursos FISE se pueden invertir en:</p> <p>* Todas las Localidades de los 31 Municipios ZAP Rurales.</p> <p>* En las localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas en 27 Municipios.</p> <p>* En los Municipios con los 2 grados de rezago social más altos (incluidos como ZAP Rurales)</p> <p>* En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS.</p>	Todas las localidades de los 31 Municipios ZAP Rurales que son:		Las Localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas en los siguientes 27 municipios:	
				Ahualulco	San Martín Ch.	Axtla de Terrazas	Salinas
				Alaquines	San Vicente T.	Cárdenas	San Ciro de A.
				Aquismón	Tamasopo	Cedral	San Luis Potosí
				Armadillo de los I.	Tamazunchale	Cerritos	San Nicolás T.
				Catorce	Tampacán	Cerro de San P.	Soledad de G.S.
				Coxcatlán	Tampamolón C.	Charcas	Tamuín
				Guadalúzar	Tancanhuitz	Ciudad del Maíz	Tanquián de E.
				Huehuetlán	Tanlajás	Ciudad Fernández	Venado
				Lagunillas	Tierra Nueva	Ciudad Valles	Villa de Arista
				Matlapa	Vanegas	Ebano	Villa de la Paz
				Moctezuma	Villa de Arriaga	El Naranjo	Villa de Reyes
				Rayón	Villa de G.	Matehuala	Villa Hidalgo
				San Antonio	Villa de Ramos	Mexquitic de C.	Zaragoza
Santa Catarina	Villa Juárez	Rioverde					
Santo Domingo	Xilitla						
Santa M. del R.							

5

Elaboración propia de la SEDESORE, fuentes: Diario Oficial de la Federación del 30 de Noviembre del 2016, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2017 y Lineamientos FAIS 2017

Criterios de elegibilidad.

- ✓ Cumplir con el perfil definido en la población objetivo.
- ✓ Los proyectos deben ubicarse dentro de la cobertura para obras de caminos 2017.

- ✓ Las obras aprobadas pueden incluir localidades fuera del perfil establecido, cuando éstas sean; la localidad en el origen de la obra y cuando se encuentren entre el origen y destino de la misma, las cuales se benefician directamente del proyecto incluido en el programa de caminos.

Con base a los Lineamientos Generales del FISE 2017, los tipos de proyectos que se apoyarán son:

Catálogo FAIS. Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2017

Clasificación	Subclasificación	Modalidad				Incidencia
		Ampliación	Construcción	Mejoramiento	Rehabilitación	
Otros Proyectos	* Infraestructura agrícola: camino sacacosechas	x	x	x	x	Complementaria
Urbanización	Caminos / Carreteras	x	x	x	x	Complementaria
Urbanización	* Caminos rurales	x	x	x	x	Complementaria
Urbanización	* Puentes	x	x	x	x	Complementaria
Urbanización	* Vados	x	x	x	x	Complementaria

V GUIA DE ACCESO AL PROGRAMA DE CAMINOS

1 Para apoyo financiero en convenio SEDESORE – SEDESOL - AYUNTAMIENTOS

Normatividad Federal

- Los Ayuntamientos con interés en recibir apoyo de recursos estatales en el marco de los convenios con SEDESOL que promueve la SEDESORE para la aplicación del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes, deberán de cumplir con la normatividad federal aplicable y con los Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, Ejercicio Fiscal 2017.
- Las reglas de operación del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes, población objetivo, cobertura y tipo de apoyo, principalmente.
- El Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), integrado por representantes de Organizaciones de Migrantes, Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobiernos evaluará y dictaminará que proyectos proceden al Programa 3 x 1 para Migrantes, con la estructura de aportaciones Federación - Estado – Ayuntamientos – Clubes de Migrantes.

Normatividad Estatal

- La SEDESORE validará la cobertura de los proyectos recibidos de los Ayuntamientos conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS – 2017 y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016.

- b. La SEDESOL determina conforme a los Lineamientos generales FAIS y la disponibilidad de recursos que solicitudes de caminos al programa 3x1 para Migrantes se apoyarán en las reuniones del COVAM en las cuales se dictaminará y evaluarán dichos proyectos.
- c. La SEDESORE incluirá en su Programa de Inversiones, la reserva de recursos estatales aprobados al Ayuntamiento para garantizar la ejecución de las obras, y hará referencia a la estructura financiera completa, donde incluirá la aportación que corresponde a la Federación, Ayuntamiento y clubes de migrantes.
- d. La SEDESORE procederá a liberar los recursos estatales para la ejecución directamente a los municipios, quienes serán responsables de ejecutar las acciones.

2 Para apoyo financiero en convenio directo SEDESORE- AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos con interés en recibir apoyo de recursos estatales del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), en el marco de convenios SEDESORE - Ayuntamientos, para la construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de caminos y carreteras alimentadoras, caminos rurales, puentes y vados, deberán observar los siguientes pasos:

- a. Presentar oficio de solicitud de apoyo financiero dirigido al Titular de la SEDESORE, especificando el nombre de la obra, ubicación y el compromiso de aportación de recursos municipales, anexando el Proyecto Ejecutivo validado por la Junta Estatal de Caminos (JEC) y/ la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal (SCT)..
- b. Al menos la localidad de destino de la obra deberá ubicarse en una ZAP rural, incluir ZAP urbanas, ubicarse en municipios de Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o seleccionarse con criterios de pobreza extrema
- c. Los expedientes de las obras serán revisados por la SEDESORE. En caso de documentación faltante la dependencia solicitará el cumplimiento de las correcciones derivadas de las observaciones realizadas.
- d. La ejecución de las obras y acciones estará a cargo de los Ayuntamientos, y de la Junta Estatal de Caminos (JEC), quienes asumirán toda la responsabilidad de la correcta aplicación de los recursos aprobados y la supervisión técnica de la ejecución conforme a los lineamientos establecidos en el presente programa.
- e. La SEDESORE incluirá en su Programa de Inversiones, la reserva de recursos estatales aprobados al Ayuntamiento para garantizar la ejecución de las obras de caminos y hará referencia a la estructura financiera completa, donde incluirá la aportación que corresponde al Ayuntamiento.

- f. De existir un saldo por disminución del costo en la contratación de las obras, los recursos aprobados para el Ayuntamiento se buscará que los recursos aprobados para el Ayuntamiento se aprovechen en su totalidad a través del incremento de metas.
- g. La comprobación del ejercicio de la inversión de las obras aprobadas se entregará para su revisión y operación a la SEDESORE.

3. GENERAL

- a. La publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán incluir la siguiente leyenda: **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.**

CONSIDERACIÓN FINAL

En el ámbito de su competencia, la SEDESORE resolverá los casos no previstos en los presentes Lineamientos.

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL GERARDO DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELÉNDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

SILVIA LETICIA SÁNCHEZ AGUILAR, EDUARDO NAVARRO MAYORGA

Equipo Técnico Revisor

9

Responsable

Flavio Martínez Kemp

Contacto:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide
Tel 444 814-50-88 extensión 211
dirplan_sedesore@yahoo.com.mx



ⁱ Anuario estadístico SCT 2012.